



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

Períodos de sesiones 52° a 55°

Glasgow, 31 de octubre a 6 de noviembre de 2021

Tema 20 del programa

Clausura e informe del período de sesiones

**Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de
Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre
sus períodos de sesiones 52° a 55°**

Relatora: Stella Gama (Malawi)

Índice

(Se completará.)

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. En el primer período de reunión de 2021, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) celebró virtualmente su período de sesiones del 31 de mayo al 17 de junio y trabajó de forma oficiosa. El período de sesiones fue inaugurado por el Presidente, Tosi Mpanu Mpanu (República Democrática del Congo), el lunes 31 de mayo, y se suspendió el 17 de junio de 2021.

2. En el segundo período de reunión del año, el período de sesiones del OSACT (períodos de sesiones 52° a 55°) se celebró en el Scottish Event Campus de Glasgow (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2021.

3. El Presidente del OSACT reanudó el período de sesiones el domingo 31 de octubre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida a Kakhaberi Mdivani (Georgia) como Vicepresidente y a Stella Gama (Malawi) como Relatora.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

4. En su cuarta sesión, celebrada el 31 de octubre, el OSACT examinó una nota de la Secretaria Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones



(FCCC/SBSTA/2021/2) y aprobó el programa sin modificaciones, según figura a continuación¹:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - d) Actividades aprobadas.
3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
4. Informe del Comité de Adaptación (2019, 2020 y 2021)*.
5. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (2020 y 2021)*.
6. Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas.
7. Desarrollo y transferencia de tecnologías: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima (2020 y 2021)*.
8. Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura*.
9. Fuentes que pueden constituir aportaciones al balance mundial previsto en el Acuerdo de París.
10. Asuntos relacionados con la base científica y el examen:
 - a) Investigación y observación sistemática;
 - b) Segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución*.
11. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París*.
12. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
 - a) Programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Programa de formación dirigido a los expertos examinadores para la realización del examen técnico de los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Revisión de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - d) Directrices para el examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención en los inventarios de gases de efecto invernadero, los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - e) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero;

¹ Los temas comunes de los programas del OSACT y el OSE se indican con un asterisco.

- f) Sistema de medición común para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de los gases de efecto invernadero;
 - g) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.
13. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
- a) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de conformidad con el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto y en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - b) Consecuencias de la inclusión de la reforestación de tierras con plantaciones forestales en extinción como actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio.
14. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Acuerdo de París:
- a) Cuadros comunes para presentar electrónicamente la información que debe figurar en los informes sobre los inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero;
 - b) Formularios comunes tabulares para presentar electrónicamente la información necesaria para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo de París;
 - c) Formularios comunes tabulares para presentar electrónicamente la información sobre el apoyo prestado y movilizado en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad, así como sobre el apoyo requerido y recibido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 a 11 del Acuerdo de París;
 - d) Esbozos del informe bienal de transparencia, el documento del inventario nacional y el examen técnico por expertos, de conformidad con las modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo;
 - e) Programa de capacitación para los expertos técnicos que participen en el examen técnico por expertos.
15. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París:
- a) Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París;
 - b) Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París;
 - c) Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París.
16. Mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado con arreglo a la Convención:
- a) Marco para diversos enfoques;
 - b) Enfoques no relacionados con el mercado;
 - c) Nuevo mecanismo de mercado.
17. Cooperación con otras organizaciones internacionales.

18. Informes anuales sobre los exámenes técnicos:
 - a) Examen técnico de la información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención en sus informes bienales y comunicaciones nacionales;
 - b) Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero y otra información comunicada por las Partes incluidas en el anexo I, tal como se definen en el artículo 1, párrafo 7, del Protocolo de Kyoto.
19. Otros asuntos.
20. Clausura e informe del período de sesiones.

III. Informes sobre los temas 2 b) a 19 del programa

(Se completará.)

IV. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 20 del programa)

5. En su xx sesión, celebrada el 6 de noviembre, el OSACT examinó y aprobó el proyecto de informe del período de sesiones y autorizó a la Relatora a que, con la asistencia de la secretaría y la orientación del Presidente, ultimara el informe del período de sesiones y lo pusiera a disposición de todas las Partes.
